



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante se informe si existen dineros pendientes de ser reclamados en favor de su poderdante, en caso positivo, se autorice la entrega de los mismos.

Sin embargo, luego de efectuarse la consulta en el portal del banco agrario se pudo evidenciar que a la fecha no existe depósito judicial que se encuentre pendiente de ser entregado a favor de la señora Gaby Andrea Riveros García, en calidad de representante legal de la menor A.F.R., ya que el último fue abonado a la cuenta el 29 de abril de 2021:

454010000567528	79991696	ALEXANDER FANDINO PARRA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	21/04/2021	29/04/2021	\$ 1.190.200,00
-----------------	----------	-------------------------	------------------------------	------------	------------	-----------------

En consecuencia, no es posible acceder a lo solicitado, por no existir dineros consignados a órdenes del Juzgado.

Adicionalmente, debe señalarse que en atención al escrito presentado por la parte ejecutante el pasado 12 de abril, a través de auto 20 de abril del año en curso, se requirió al pagador del Municipio de La Tebaida, a efectos que procediera con el levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre el salario del ejecutado, con el fin que el señor Alexander Fandiño Parra consignara en la cuenta que apertura la representante legal de la menor ejecutante, lo correspondiente a la cuota alimentaria.

Así las cosas, se requiere al señor Fandiño Parra para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo calendado a 1° de febrero de 2021, y consigne el valor correspondiente a la cuota de alimentos y el abono a la suma adeudada en la cuenta de ahorros que apertura la señora Riveros García:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GABY ANDREA RIVEROS GARCIA identificado(a) con CC 43828795, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86700001158	2021/02/16	ACTIVA

Por el Centro de Servicios Judiciales de Armenia, remítase copia de esta providencia tanto al apoderado de la parte ejecutante como al ejecutado.

Notifíquese y Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

935d44027302a81b5cd75fb80945b0c817de204678d8d3c84253222aa1e7dfe7

Documento generado en 17/06/2021 06:25:18 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**